

## V.- ANUNCIOS

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Daimiel (Ciudad Real)

Anuncio de 01/03/2021, del Ayuntamiento de Daimiel (Ciudad Real), sobre información pública de la tramitación de la calificación urbanística y licencia de obras para caseta de motor, en el polígono 87, parcela 150. [2021/2361]

Por este Ayuntamiento se está tramitando Calificación Urbanística y la correspondiente Licencia de obra (Expte 208/20) para "Caseta de Motor" en el Polígono 87 Parcela 150 del Catastro de Rústica de Daimiel, promovido por D. Antonio J. Simal Fernández, siendo los parámetros básicos los siguientes:

## Características:

- Situación: Polígono 87, Parcela 150.
- Finca registral: 19773
- Suelo: Rústico No Urbanizable de Especial Protección Cultural.
- Superficie de la Parcela: 112.112 m²
- Superficie mínima a vincular de la Parcela: 15.000 m<sup>2</sup>
- Superficie a ocupar por la instalación: La ocupación total será, en uso agrícola, de 19,00 m<sup>2</sup>,
- Superficie edificada: La edificabilidad total será, en uso agrícola, de 19,00 m<sup>2</sup>,
- Figura de Planeamiento municipal: Plan de Ordenación Municipal.
- Documentación Técnica y autor: Memoria Valorada redactada por D. Joaquín García Fogeda.

De conformidad con el artículo 64.5 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo y con el artículo 43.5 del Reglamento de Suelo Rústico aprobado por el Decreto 242/2004, de 27 de julio, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante el plazo indicado, el expediente se hallará a disposición de cuantos quieran examinarlo en las Oficinas de Urbanismo de este Ayuntamiento, sitas en c/ Cardenal Monescillo número 2, horario de 9 a 14 horas.

Daimiel, 1 de marzo de 2021

El Alcalde LEOPOLDO SIERRA GALLARDO